



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de julio de 2015

RES-SMRF N° 016/2015

EXP-SMRF N° 1.542/2013

VISTO:

Estas actuaciones; la OPNP N° 1071/2014 por \$ 10.050.- (peso diez mil cincuenta), efectivizada mediante depósito de fecha 28 de octubre de 2014 según boleta de fojas 13 vuelta y la OPAC N° 1485/15, efectivizada mediante depósito de fecha 10 de junio de 2015 según boleta de fojas 32 vuelta;

La rendición de cuentas presentada a fojas 18 por \$ 10.200.- (pesos diez mil doscientos); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe rendido corresponde al monto otorgado para solventar gastos para la adquisición e instalación de techo de policarbonato en el patio interno del predio del asiento Metán de la Sede Sur;

Que el importe antes mencionado se entregó en carácter de Adelanto a Responsable con origen en obras menores, equipamiento e instalaciones – SEDES, EXPTE. N° 1542/13.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 10.200.- (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS) por lo puesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos otorgados por OPNP N° 1071/14, OPAC N° 1485/15 dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1542/13.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.



Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN R° DE LA FRONTERA